

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL INTERCAMBIO COLOMBIA ENSEÑA A COLOMBIA:

«GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE SISTEMAS DE CUIDADO EN EL PAÍS»

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN

2024 – 2025

¡LA COOPERACIÓN
ESTÁ EN NUESTRO
SISTEMA!

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)

Alexandra Yised Palencia Garnica
Directora general APC Colombia

Sandra Yanneth Bermúdez Marín
Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación (DCI)

Lisbeth Patricia Buitrago Quevedo
Asesora DCI

Marlen Espitia Galeano
Coordinadora SNCIC

Comunicaciones

Sonia Hita
Diego Alejandro Jaimes

Equipo Col – Col

Aleyda Gómez
Aura Redondo
Andrés Bernal
Katherine Carmona
Natalia Medina Abella

Diagramación y diseño

Sebastián Mesa
Jenny Vargas

Ministerio de Igualdad y Equidad

Francia Elena Márquez Mina
Ministra de Igualdad y Equidad

Érika Natalia Moreno Salamanca
Directora de Cuidado

Sonia Milena Cifuentes Cruz
Equipo Técnico

Banco Interamericano de Desarrollo

Roy Alejandro Barreras Cortes
Director Ejecutivo

Juanita Bernal López
Asesora

1. Introducción

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC) es el principal mecanismo de coordinación y articulación entre los actores de la cooperación, incluyendo entidades públicas a nivel nacional y territorial, socios de cooperación, el sector privado, la filantropía, la academia y las organizaciones sociales. Este sistema está liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y APC Colombia.

Su objetivo principal es garantizar que la gestión de la cooperación no reembolsable contribuya al cumplimiento de los objetivos de política exterior del país y esté alineada con las prioridades de desarrollo del Gobierno nacional.

De esta manera, el Sistema articula las acciones de los diferentes actores de cooperación en torno a la política exterior de Colombia, con el fin de fortalecer su posicionamiento internacional. Además, busca mejorar la complementariedad de la cooperación frente a las prioridades de desarrollo sostenible del Gobierno nacional, mediante el fortalecimiento de capacidades y la gestión coordinada entre los diversos actores de la cooperación.

Para la dinamización del SNCIC se establecen mesas temáticas intersectoriales y mesas territoriales. Dentro de estas, se encuentra la mesa Pacífico - Capítulo Valle del Cauca, dentro de la cual surge el interés por conocer la implementación del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, pues, en Colombia, el trabajo de cuidado no remunerado refleja marcadas desigualdades de género que afectan principalmente a las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, las mujeres realizan cerca del 80 % de las horas dedicadas a estas tareas. Esta sobrecarga tiene un impacto significativo en su autonomía económica, física y política, además de limitar su acceso a oportunidades laborales y sociales.

El trabajo de cuidado no remunerado se convierte en una barrera importante para la participación de las mujeres en el mercado laboral formal, dificultando su acceso a ingresos estables y a beneficios sociales. Este problema es aún más crítico en regiones como la Pacífica colombiana, donde las mujeres dedican, en promedio, más de 8 horas diarias a estas actividades, lo que pone de manifiesto una grave pobreza de tiempo para ellas (DANE, 2022).

En Bogotá, al diseñar el Sistema Distrital de Cuidado, se identificó que las mujeres soportan de manera desproporcionada la carga de cuidados no remunerados. La pandemia agravó esta situación debido al cierre de guarderías y escuelas, llevando a que 1.2 millones de mujeres, equivalentes al 30 % de la población femenina de la ciudad, se dediquen exclusivamente a estas labores. De ellas, dos tercios tienen estudios secundarios o menos, muchas han abandonado la fuerza laboral, y el 21 % enfrenta problemas de salud física o mental.

Frente a esta problemática, se hace imprescindible implementar políticas públicas que promuevan la equidad de género y redistribuyan el trabajo de cuidado. En ese sentido, se identificó que a través de la modalidad de cooperación Colombia enseña a Colombia (Col - Col) que hace parte del SNCIC, y que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país, era idóneo realizar este intercambio de conocimientos frente a sistemas de cuidado.

Así, como socio cooperante se unió el Banco Interamericano de Desarrollo, con la División de Género y Diversidad y la División de Protección Social y Salud donde existe un gran interés en la creación de sistemas que permitan reconocer y remunerar el trabajo que hacen las personas que cuidan de otras, redistribuir las tareas de cuidado para fomentar la reducción de la carga que recae sobre las mujeres, garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad para las personas que los necesitan, y reconocer las necesidades de las personas, que varían de acuerdo con su raza, pertenencia étnica, situación de discapacidad, identidad de género y situación migratoria.

Por su parte, como socio técnico nacional, el Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del Sistema Nacional de Cuidado, es la entidad que tiene las competencias para crear, fortalecer e integrar una oferta de servicios para la formación, el bienestar, la generación de ingresos, el fortalecimiento de capacidades para personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, así como los servicios de cuidado y de desarrollo de capacidades para las personas que requieren cuidado o apoyo, a saber: niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y demás poblaciones definidas por el Ministerio.

Además, integrándose como aliado en el intercambio, ONU Mujeres impulsa la construcción de sistemas integrales de cuidado, reconociéndolo como un pilar esencial de la protección social, al mismo nivel que la salud, la educación y la seguridad social. Estos sistemas buscan garantizar una vida plena tanto para quienes reciben cuidado como para quienes lo brindan. Para ello, ONU Mujeres brinda asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe, apoyándolos en el diseño e implementación de políticas y acciones orientadas a este objetivo.

Con esta alianza, se identificaron ciudades alrededor del país que estuvieran interesadas en recibir la buena práctica del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá, haciéndose beneficiarias las siguientes:

- a. Cali:** la Alcaldía, a través de la Subsecretaría de Equidad de Género, estructuró el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), mediante el Decreto 0304 de 2023, organizándolo en dos componentes: «Cuidado Territorial», para garantizar los derechos de quienes proveen y reciben cuidados, y «Articulación y Fortalecimiento Institucional», para integrar el cuidado como eje de la gestión pública. En su Plan de Desarrollo 2024-2027, Cali incluye la estrategia CuidARTE, que busca atender las necesidades de las mujeres cuidadoras, reconociendo el cuidado como un derecho fundamental en tres dimensiones: quienes lo requieren, quienes lo brindan y el autocuidado. Con un equipo técnico ya en operación, la implementación del sistema se territorializa en la comuna 15 y áreas rurales como El Saladito, con próximos pasos en El Hormiguero y la comuna 20, acompañados de iniciativas culturales, como escuelas de masculinidades y laboratorios de cuidado.
- b. Cartagena:** en el Plan de Desarrollo «CARTAGENA. CIUDAD DE DERECHOS 2024-2027» incluye la creación del Sistema Distrital de Cuidado, liderado por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, con el propósito de garantizar condiciones dignas para cuidar y ser cuidado, reconociendo las formas comunitarias de cuidado. Entre las metas se encuentran la creación de cuatro alianzas público-comunitarias, el diseño de una ruta de servicios de cuidado, la implementación de acciones culturales de transformación y la estructuración del sistema. Con el apoyo técnico del Ministerio de Igualdad y Equidad y la colaboración de USAID, Cartagena avanzó en un diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, la conformación de un equipo técnico y la redacción del decreto para formalizar la Comisión Intersectorial del Sistema.
- c. Pereira:** a pesar de que no se contempla un sistema de cuidado integral en su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se prioriza el programa «Madres Cuidadoras», dirigido a madres y padres en situación de vulnerabilidad. Este programa busca fortalecer

capacidades parentales y mejorar el bienestar familiar mediante asistencia social y psicológica, capacitación en habilidades parentales y el establecimiento de redes de apoyo comunitario. Su objetivo es empoderar a los cuidadores para garantizar un entorno seguro y afectuoso para sus hijos, promoviendo la protección y desarrollo de las familias vulnerables. El indicador clave de este programa es lograr un incremento del 100 % en su diseño e implementación a lo largo del periodo.

En ese sentido, teniendo en cuenta los actores (socio cooperante, entidad socio técnica nacional, aliados, buena práctica y beneficiarios), surge el intercambio Colombia enseña a Colombia «Gestión del conocimiento para la implementación de sistemas de cuidado en el país».

Objetivo del intercambio

Compartir buenas prácticas con relación al desarrollo e implementación de los Sistemas de Cuidado en el país.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de las secretarías responsables de la implementación y seguimiento del Sistema de Cuidado de cada ciudad.
- Facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias entre ciudades, en materia de políticas, programas y/o proyectos de cuidado.
- Generar una comunidad de práctica para facilitar el intercambio de herramientas e información de las Secretarías, con el fin de fortalecer modelos de implementación de los sistemas de cuidado a nivel nacional, en diálogo con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Así pues, la replicación de buenas prácticas impulsa el desarrollo de las personas y de los sectores involucrados, promoviendo el progreso del país. En el ámbito de los Sistemas de Cuidado, el intercambio de conocimientos entre pares es esencial. El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), mediante sus Microrredes, fomenta la planificación estratégica urbana y la colaboración entre ciudades, permitiendo compartir experiencias y soluciones innovadoras para enfrentar retos urbanos de forma efectiva. La Microrred de Sistemas de Cuidado 2023 destaca beneficios como: la inspiración para implementar acciones locales, la transformación cultural hacia estructuras más inclusivas, el reconocimiento de diversos modelos de prestación de servicios y la importancia de la colaboración intersectorial.



El marco global de la Agenda 2030, específicamente el Objetivo 5, sobre igualdad de género, subraya la necesidad de reconocer el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En Colombia, normativas como la Política Pública de Equidad de Género (CONPES 4080 de 2022), la Política Pública para las Mujeres de Cali (Acuerdo 0539 de 2022) y la Ley 1413 de 2010 respaldan estas metas, proporcionando un marco legal para valorar y redistribuir las responsabilidades de cuidado. A nivel regional, organismos como la CEPAL y ONU Mujeres han promovido políticas para garantizar el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones equitativas, posicionando los sistemas de cuidado como herramientas clave para reducir la pobreza y las desigualdades.

La cooperación entre Bogotá y otras ciudades constituye una oportunidad valiosa para fortalecer los sistemas de cuidado en el país. A través del intercambio de lecciones aprendidas, conocimientos y buenas prácticas, es posible mejorar las capacidades locales en la gestión del cuidado y reducir la carga desproporcionada de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres. La experiencia acumulada en Bogotá durante más de cuatro años proporciona un modelo efectivo que puede adaptarse a otros contextos, contribuyendo a avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva.

2. Presentación de la buena práctica

Bogotá se ha consolidado como un ejemplo internacional en la implementación de programas innovadores que promueven la igualdad de género. Su enfoque en la atención a las violencias le ha valido el reconocimiento de ONU Mujeres, a través de su programa «Ciudades Seguras», destacando la creación de Espacios Seguros. Asimismo, fue nombrada «Ciudad Bienestar» por New Cities, un premio otorgado a las urbes que priorizan el bienestar ciudadano en sus políticas públicas, gracias al desarrollo del Sistema de Cuidado. Este mismo sistema le permitió ganar el Desafío Global de alcaldes de *Bloomberg Philanthropies*, que premia iniciativas innovadoras diseñadas para enfrentar los retos derivados de la pandemia del Covid-19.

Desde 2020, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá, cuyo objetivo es (i) valorar el trabajo de quienes cuidan, (ii) redistribuir las responsabilidades de cuidado de manera equitativa entre mujeres y hombres, y (iii) reducir la carga de cuidado no remunerado para que las mujeres puedan enfocarse en su desarrollo personal y autocuidado. Este sistema integra diversos servicios y fomenta la corresponsabilidad entre el gobierno local, la Nación, el sector privado, las comunidades y las familias, para reconocer, redistribuir y disminuir el tiempo destinado al cuidado por parte de las mujeres.



Bogotá participa activamente en foros nacionales e internacionales para fortalecer este modelo y comparte su experiencia mediante la identificación, documentación y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Hasta 2024, ha recibido más de 60 visitas de otras ciudades de Colombia, así como de organizaciones y redes interesadas en replicar este enfoque. Actualmente, desarrolla un proyecto de cooperación con la Red de Ciudades CHANGE para implementar una «manzana del cuidado» en Freetown, Sierra Leona, con el apoyo financiero del Centro Internacional para la Investigación y el Desarrollo de Canadá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.

El Sistema Distrital de Cuidado opera a través de cuatro modelos principales:

1. **Manzanas del Cuidado**, que brindan servicios profesionales a quienes lo necesitan, ofrecen formación y actividades recreativas para las cuidadoras, y capacitan a los hombres en tareas domésticas, todo dentro de un radio de 800 metros.
2. **Buses del Cuidado**, que funcionan como versiones móviles de las manzanas, para atender zonas urbanas y rurales de difícil acceso.
3. **Programa de atención casa a casa**, dirigido a hogares con personas con discapacidad y sus cuidadoras.
4. **Unidades móviles**, que complementan los servicios.

Además, el sistema cuenta con una herramienta de información llamada Infocuidado, que coordina con las distintas entidades participantes y una línea de base para monitorear los avances y desafíos del Sistema.

3. ENCUENTRO I

El encuentro de apertura se realizó en un espacio virtual el 15 de noviembre, y de forma presencial el 20 y 21 de noviembre de 2024, en la ciudad de Bogotá. Con cerca de 25 participantes, se compartió a Cali, Pereira y Cartagena, y se desarrolló en torno a dos ejes de la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá:

1. Eje normativo y gobernanza

- a. Marco normativo del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá e instancias de coordinación y seguimiento y articulación interinstitucional del Sistema Distrital de Cuidado). (Espacio virtual previo).

2. Eje operativo

- a. **Acciones territoriales para la implementación de estrategias de operación:** aproximación al cuidado comunitario (concepto y articulación). (Día 1 encuentro presencial).
- b. **Sistema de Información INFOCUIDADO** (diseño, implementación y gestión de sistemas de información para el seguimiento). (Día 2 encuentro presencial).

Para abordar los ejes, se realizó una agenda específica que se describe a continuación:

Día 1: (15 de noviembre de 2024)

Para dar inicio al intercambio se realizó un espacio previo virtual en el que se abordó el eje normativo de gobernanza. Para ello, en un principio, se socializó desde el equipo de los intercambios Col - Col la modalidad de cooperación, dando contexto de su historia y estructura. Luego, con el fin de que se conocieran las y los participantes, se realizó una actividad de presentación en la que cada integrante dijo su nombre, entidad y un objeto, persona, u otro, que cuida; esto con el fin de partir desde la importancia del cuidado y de que todos y todas realizamos tareas de cuidado.

Posteriormente, se presentó el Sistema Nacional de Cuidado, a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad. Se abordó la misión de desarrollar una sociedad cuidadora donde el Estado garantice el derecho a recibir cuidado, el derecho a cuidar en condiciones dignas, y reconozca, proteja y fortalezca las formas comunitarias para posicionar el cuidado como centro del sostenimiento de la vida. Lo anterior, desde el contexto nacional en el que 17 millones de personas requieren cuidado y apoyo permanente. Por su parte, 6,8 personas son cuidadoras sin remuneración, entre estas, 9 de cada 10 son mujeres y 1,7 millones de personas son cuidadoras con remuneración.



De esta manera, surge el marco legal del Sistema Nacional del Cuidado en 2010, con la Ley 1413 de Economía del cuidado, en las cuentas nacionales.

- **Posteriormente, el Decreto 1228 de 2022:** Comisión Intersectorial para la Política Nacional de Cuidado.
- **En 2023 la Ley 2281:** creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y del Sistema Nacional de Cuidado y el Decreto 1075 de 2023: Estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad – creación Dirección de Cuidado.
- **La Ley 2294 de 2023:** PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida – Articulado al Sistema Nacional de Cuidado.
- **La Ley 2297 de 2023:** Medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales.
- **La Sentencia T-583 de 2023:** Cuidado como derecho.

Esto, teniendo en cuenta la elaboración del documento CONPES 2023-2024 con el objetivo de desarrollar una sociedad cuidadora donde el Estado garantice el derecho a recibir cuidado, el derecho a cuidar en condiciones dignas, y reconozca, proteja y fortalezca las formas colectivas y comunitarias de cuidado, para posicionar el cuidado como centro del sostenimiento de la vida.

Como siguiente punto, en la agenda se realizó una presentación de las entidades territoriales, en la que cada delegación presentó el contexto de implementación del Sistema de Cuidado en su territorio:

Pereira:

- 25.000 personas con discapacidad en las comunas Cuba y Villa Santana. Cuentan con los programas «Centros vida» para personas mayores, en dos jornadas.
- No tienen una institución que cuide a los cuidadores. Junto con el BID se está trabajando para instaurar un sistema para ello. Tienen fundaciones de carácter privado que cuidan a los cuidadores.

Problemáticas: Falta de la atención psicosocial a las cuidadoras. Inestabilidad alimentaria y económica.

Cartagena:

- Unidad de la Mujer - tiene a cargo el Sistema de Cuidado. Junto con MinIguualdad han encaminado el proceso de establecimiento y fortalecimiento de este, desde lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Junto con el Intégrate de USAID y MinIguualdad han apalancado un Decreto para establecer la comisión intersectorial, alcance, responsabilidades y demás.
- A través de Corvivienda se va a iniciar un círculo de la Paz. Servicios para la complementariedad y fortalecimiento de actores del cuidado en Blaz de Leso. Estrategia de consultores de género y entornos protectores.

Problemáticas: Necesidad de acompañamiento a la salud física y mental de las y los cuidadores. Estereotipos de los roles de género frente al cuidado.

Cali:

- Sustento jurídico - Política Pública de las Mujeres. Capítulo 1: Derecho de las mujeres a un Sistema de Cuidado. El Sistema tiene el fin de regir este derecho, para la redistribución del cuidado. En Cali funciona con: gestión de conocimiento; articulación interinstitucional, territorialización y transformación cultural. Funciona por el Comité Distrital del Cuidado y abarca el sector público, privado y CI. Vincular a 7.800 cuidadoras al Sistema y crear más centros Cuidarte en zonas rurales y urbanas (Plan de Desarrollo). Oferta: Autocuidado-respiro y espejo; deporte; cultura; bellas artes.

Problemáticas: Servicios de proximidad para el sistema. Aumentar la oferta Espejo. Mejorar la coincidencia entre los tiempos administrativos públicos y las dinámicas territoriales. Perfeccionar el llegar a las zonas rurales



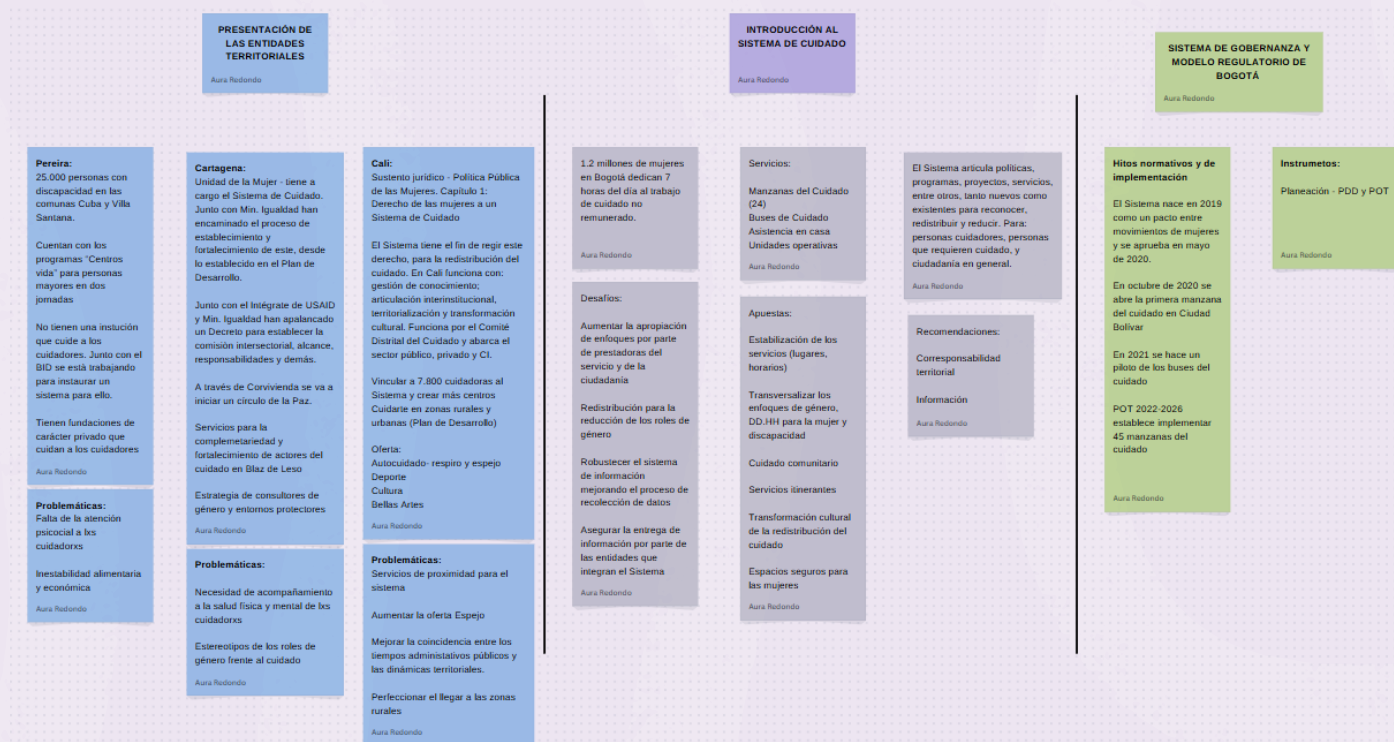
Luego de las presentaciones se realizó un receso. Al retomar, se abordó el Sistema Distrital del Cuidado, con una introducción al mismo y su sistema de gobernanza. En Bogotá, 1.2 millones de mujeres dedican 7 horas del día al trabajo de cuidado no remunerado. El Sistema articula políticas, programas, proyectos, servicios, entre otros, tanto nuevos como existentes, para reconocer, redistribuir y reducir.

Para personas cuidadoras, personas que requieren cuidado y ciudadanía en general ofrecen los servicios de: Manzanas del Cuidado (24); Buses de Cuidado; Asistencia en Casa y Unidades Operativas. Algunos de los desafíos son aumentar la apropiación de enfoques por parte de prestadoras del servicio y de la ciudadanía; la redistribución para la reducción de los roles de género; robustecer el sistema de información mejorando el proceso de recolección de datos y asegurar la entrega de información por parte de las entidades que integran el Sistema. Además, apuestan por la estabilización de los servicios (lugares, horarios); transversalizar los enfoques de género, DD. HH. para la mujer y personas con discapacidad; el cuidado comunitario; los servicios itinerantes; la transformación cultural de la redistribución del cuidado y espacios seguros para las mujeres.

Respecto al sistema de gobernanza, se mencionaron los hitos normativos y de implementación:

- El Sistema nació en 2019 como un pacto entre movimientos de mujeres y se aprobó en mayo de 2020.
- En octubre de 2020 se abrió la primera manzana del cuidado en Ciudad Bolívar.
- En 2021 se hizo un piloto de los buses del cuidado.
- El POT 2022-2026 estableció implementar 45 manzanas del cuidado.

Toda la información se registró durante la jornada en un tablero compartido:



Para finalizar la jornada se realizó una ruleta donde la persona seleccionada respondía lo qué se llevó del espacio, destacando el entusiasmo por aprender del Sistema y lograr implementarlo y/o fortalecerlo en su territorio.

Día 2: (20 de noviembre de 2024)

El encuentro presencial del intercambio Col-Col se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, lugar donde se encuentra la buena práctica a compartir. Participaron aproximadamente 23 personas, en su mayoría mujeres.

Para dar inicio a la jornada se realizó una armonización y bienvenida por parte del equipo de los intercambios Col-Col. Luego, se realizaron las palabras de bienvenida, en las que hicieron parte: Eleonora Betancur, directora general de APC Colombia; Alicia Ferreira Morett, por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad; Laura Tami Leal, secretaria Distrital de la Mujer de Bogotá; y Juanita Bernal, asesora del Banco Interamericano de Desarrollo. Las palabras resaltaron la importancia de la articulación interinstitucional para la implementación y el fortalecimiento de los sistemas de cuidado en el país, siendo estos un motor para la transformación cultural y la reducción de las brechas de género, al redistribuir las cargas de cuidado.

Dando paso al bloque de contenido, el Banco Interamericano de Desarrollo realizó una exposición en la que abordó la perspectiva de los sistemas de cuidado, destacando el trabajo que han realizado al apoyar la implementación en Pereira y Cartagena, desde la identificación y caracterización de la población cuidadora y que requiere de cuidado, para poder establecer servicios viables que suplan las necesidades de dichos territorios.

Luego, se realizó una actividad para conocer y reconocer a las y los participantes. La actividad, llamada «Nombre y movimiento», consiste en formar un círculo, en el que cada persona da un paso al frente, dice su nombre y hace un movimiento con su cuerpo. Las dinamizadoras piden esporádicamente que recuerden el nombre de una persona y el movimiento que hizo.

Posteriormente, con el fin de abarcar las características a las que cada uno de los territorios responde en sus sistemas de cuidado, se realizó un ejercicio participativo por municipio sobre los tipos de enfoques para el diseño e implementación de sistemas de cuidado. Mediante carteleras, que tenían como título los enfoques, se realizó una lluvia de ideas con las participantes (ideas cortas de máximo 3 palabras, en caso de no tener idea se pegaba la ficha en blanco). Allí, se abarcaron los enfoques de:

- a. Derechos humanos.** Reconocimiento de la igualdad como fundamento de los derechos humanos, lo que implica que todas las personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados y aquellas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo deben tener las mismas oportunidades para ejercer plenamente sus derechos, en el marco de la universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia y la interrelación. Se trata de un enfoque marco en tanto comprende integral y relacionadamente los demás enfoques.
- b. Derechos humanos de las mujeres.** Reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad como derechos humanos, que interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Así mismo, reconoce a las mujeres como sujetas políticas para avanzar hacia el logro de su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden originar las diferentes desigualdades que operan en su contra.
- c. Género.** Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres en sus diferencias y diversidad, producen discriminación y desigualdad de género, situaciones que deben eliminarse considerando que el Sistema Distrital de Cuidado tiene entre sus fines comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.
- d. Poblacional-diferencial.** Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de edad, pertenencia étnica, identidad cultural, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, situación geopolítica, nivel educativo, rol de cuidado, entre otras. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar la discriminación o la intersección de varios sistemas de discriminación, desigualdad y subordinación que viven las mujeres y personas en sus diferencias y diversidad.
- e. Diferencial de discapacidad.** Se define como «la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas». En este caso, se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, «aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás». La discapacidad puede entenderse como el resultado de una «relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos».

f. Territorial. Reconocimiento de las necesidades de atención de los pueblos, comunidades, grupos sociales y personas según las características y las relaciones socioculturales que han establecido con el territorio que habitan, así como de la capacidad de respuesta institucional con el fin de superar la segregación socio espacial, priorizando a la población más vulnerable en condición de pobreza y pobreza extrema. Esto implica potenciar los nodos de equipamientos institucionales y acercar los servicios a los territorios urbanos y rurales, e incluso, a los hogares que no tienen la posibilidad de trasladarse por diferentes razones, considerando la demanda de servicios de cuidado en el Distrito Capital.

g. Ambiental. Reconocimiento del cuidado a la naturaleza y al entorno vital, así como a quienes realizan este trabajo no remunerado, en el marco de una relación de interdependencia entre seres humanos, seres no humanos, territorios y elementos fundamentales para la vida que afecta la realidad social, económica y cultural. Se trata de potenciar e incrementar las prácticas que contribuyen a dicho cuidado, así como de disminuir el impacto negativo de la actividad humana en los territorios.

h. Trabajo comunitario. Reconocimiento de los procesos organizativos en los territorios como lo son las redes de cuidado, las ollas comunitarias, las huertas comunitarias, el cuidado y paseo de mascotas, entre otras realizadas por la comunidad organizada alrededor de la realización de las tareas del cuidado no remunerado.

Este ejercicio dio paso a comprender que cada sistema de cuidado, según las necesidades, puede estar transversalizado por uno o más enfoques, sin que necesariamente sean los mismos a nivel nacional. Así, Camila Andrea Gómez, coordinadora del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, realizó un análisis desde Bogotá y su apuesta por fortalecer tres enfoques: enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, comunitario y diferencial, incluyendo discapacidad. También señaló que los servicios ofrecidos en Bogotá están específicamente pensados en la transversalización y articulación de estos enfoques, siendo las Manzanas de Cuidado el modelo que responde a un proceso de viabilidad y factibilidad, sobre todo a partir de las necesidades y posibilidades de articulación comunitarias, por las características barriales de la ciudad.

Luego de pasar al refrigerio, la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá presentó los servicios que brinda el sistema de cuidado en la ciudad. Para ello, se realizaron dos estaciones en las que las participantes, divididas en dos grupos, rotaban para conocer la información a través de dos preguntas dinamizadoras: ¿cómo implementamos las primeras manzanas del cuidado?, ¿cuáles son los servicios que se prestan en el Sistema y cómo los definimos?



La primera estación explicaba los servicios de:

- a.** Manzanas del Cuidado (octubre 2020)
- b.** Buses del Cuidado (marzo de 2021)

La segunda estación explicaba los servicios de:

- c.** Programa Asistencia en Casa (2023)
- d.** Servicios Itinerantes (propuesta de noviembre de 2024)

Posterior a la presentación del modelo del sistema de cuidado que se utiliza en Bogotá, las y los participantes realizaron la actividad denominada «Cartografías de Cuidado», en esta, a través de mapas territoriales de cada uno de los municipios participantes, se invitó a las personas a responder a las siguientes preguntas orientadoras:

- 1.** ¿Cómo se imaginan estos modelos de operación/centro de servicios en su ciudad? Desde los criterios de factibilidad; el alcance geográfico; la infraestructura existente y cuántas personas serían partícipes del proceso.
- 2.** ¿Qué características de nuestro contexto se deben tener en cuenta para implementar un modelo de operación/centro de servicios en su ciudad? Teniendo en cuenta la alta concentración de poblaciones específicas; las condiciones socioeconómicas de poblaciones y zonas y las normas e imaginarios culturales en torno al cuidado

Después del receso para el almuerzo se realizó la visita a la Manzana del Cuidado de la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se hizo un recorrido en el edificio ancla. La coordinadora, Carolina González, explicó las actividades que se realizan, como los talleres de educación sexual, manualidades y cocina, el servicio de cuidado a niños y niñas, el servicio de las lavadoras comunitarias, las clases de baile, entre otros. Se ahondó en el funcionamiento logístico que implica cada actividad, tanto en la planeación interna de la Manzana, como para las usuarias. Aunque todas las personas pueden acceder a la Manzana y sus servicios, se priorizan ciertos criterios de vulnerabilidad para el uso de, por ejemplo, las lavadoras comunitarias.

Además, se expuso el funcionamiento y división del equipo que tiene a cargo la Manzana del Cuidado. Es importante resaltar que los servicios de atención primaria requieren una dupla psicojurídica que atienda los casos de vulneración de derechos y violencias basadas en género. También se desatacó la articulación de las diferentes secretarías del del Gobierno distrital de Bogotá, que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y que tienen personal en cada Manzana. Esto permitiendo que los servicios sean integrales desde la experticia técnica que cada Secretaría posee. Finalmente, se visitó el Parque del Barrio Inglés, en el que se presta el servicio de Escuela de la Bicicleta, donde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte enseña a las personas (sobre todo a mujeres) a utilizar la bicicleta, sin importar el nivel de conocimiento sobre el tema.

Así, se presenta una fotografía de la visita:



Día 3: (21 de noviembre, 2024)

En el segundo día del encuentro presencial, con el registro de las y los participantes se solicitó que escribieran una pregunta que les hubiese surgido en la visita a la Manzana del Cuidado, del día anterior.

La jornada de trabajo empezó con la actividad del «Canasto de las Preguntas»; en un canasto se encontraban las preguntas realizadas al momento del registro. Dentro de las preguntas, se destacaban las dudas acerca del funcionamiento logístico y operativo del Sistema, tanto en lo humano, como en la infraestructura y equipamiento y presupuestal.

Retomando los mapas territoriales trabajados el día anterior, se invitó a las y los participantes a responder la pregunta ¿qué necesidades, obstáculos y oportunidades desde el nivel territorial identifican para la implementación de su sistema de cuidado?

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

- Obstáculos (algo que bloquea o evita): cerca
- Necesidades (algo que falta): pozo
- Oportunidades (algo que hace posible): escaleras

Luego de este espacio, desde la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá se expuso la importancia del Convenio 913 de 2021 a nivel estratégico, técnico y operativo, mediante las preguntas:

1. ¿Cuál es la instancia que genera la hoja de ruta y decisiones estratégicas del sistema de cuidado de Bogotá? (Comisión)
2. ¿Cuál es la instancia técnica que aprueba las fichas técnicas de manzanas del cuidado? (UTA)
3. ¿Cuál es la instancia que realiza seguimiento al convenio 913? (Mesa de trabajo interinstitucional de seguimiento del convenio 913/2021)
4. ¿Cuál es la instancia que realiza seguimiento a la implementación de servicios de los buses del cuidado? (Mesa Interlocal)
5. ¿Cuántos consejos consultivos participan del mecanismo de participación y seguimiento?

Explicando que es este convenio el que permite la articulación y participación de las Secretarías que hacen parte del Gobierno distrital, teniendo cada una un rol específico, dependiendo de su eje de acción y conocimiento técnico, y aportando a los servicios.

Posteriormente, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se abordó el marco general de la coordinación del Sistema de Cuidado. El marco general de la coordinación del Sistema Nacional de Cuidado en Colombia se centra en articular esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para garantizar los derechos de las personas cuidadoras, promover la corresponsabilidad social y redistribuir el trabajo de cuidado.

Aspectos clave:

a. Normatividad base

El marco legal y normativo que orienta el Sistema Nacional de Cuidado incluye:

- **La Constitución Política de Colombia:** reconoce el trabajo no remunerado de cuidado como un aporte fundamental para el desarrollo del país (artículo 13 y 43).
- **Ley 1413 de 2010:** incorpora el enfoque de economía del cuidado en las cuentas nacionales.
- **Ley 2294 de 2023:** formaliza el Sistema Nacional de Cuidado para reconocer y garantizar los derechos de las personas cuidadoras.
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026:** plantea estrategias para implementar y fortalecer el sistema.

b. Objetivos principales

- Reconocer el trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado.
- Redistribuir equitativamente las responsabilidades de cuidado entre el Estado, la sociedad y las familias.

- Reducir las desigualdades de género asociadas al cuidado.
- Proveer servicios y beneficios integrales para las personas cuidadoras y quienes necesitan cuidado.

c. Ejes de acción

- **Reconocimiento:** visibilización y valoración del trabajo de cuidado.
- **Redistribución:** promoción de la corresponsabilidad social y familiar.
- **Reducción:** disminución de las desigualdades de género relacionadas con el cuidado.

d. Coordinación interinstitucional

El sistema se articula a través de diversas entidades del gobierno, con roles específicos:

- **Alta Consejería para la Equidad de la Mujer:** lidera la política de género en el marco del cuidado.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** coordina estrategias de inclusión en políticas públicas.
- **Ministerios sectoriales:** salud, trabajo, educación y otros garantizan la oferta de servicios asociados al cuidado.
- **Entidades territoriales:** implementan el sistema en sus contextos locales.

e. Estrategias y herramientas

- **Centros de cuidado:** espacios para prestar servicios integrales a las personas cuidadoras y receptoras de cuidado.
- **Economía del cuidado:** uso de datos sobre el tiempo dedicado al cuidado no remunerado para informar políticas públicas.
- **Sistemas de monitoreo y evaluación:** para medir el impacto y los avances del sistema.

Este marco busca garantizar una implementación efectiva del sistema, enfocándose en promover la justicia social, la igualdad de género y la protección de los derechos humanos en Colombia.

Posteriormente, entendiendo que los sistemas de cuidado no solo apoyan a las mujeres cuidadoras, sino que también buscan la transformación cultural de los roles de género atados a actividades como el cuidado, desde la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá se abordaron las nuevas masculinidades y el trabajo que realizan. Así, promueve activamente la transformación de las masculinidades tradicionales hacia modelos más equitativos y no violentos, reconociendo que este cambio es esencial para lograr la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

Lo anterior a través de:

- **Transformación de patrones culturales:** la Secretaría impulsa la modificación de los imaginarios de masculinidad y feminidad que perpetúan la discriminación y la violencia de género.
- **Promoción de masculinidades corresponsables y cuidadoras:** la Secretaría ha difundido contenido que resalta la importancia de masculinidades que asuman roles de cuidado y promuevan la corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares.
- **Participación en foros y eventos:** Aunque la Secretaría Distrital de Integración Social ha liderado foros como «Masculinidades transformadoras» para combatir el machismo, la Secretaría Distrital de la Mujer colabora en estas iniciativas para fortalecer procesos comunitarios que promuevan masculinidades no violentas y equitativas.

De esta manera, la Secretaría trabaja en conjunto con otras entidades del Distrito, como la Secretaría Distrital de Integración Social, para desarrollar programas y escuelas de formación que fomenten masculinidades no hegemónicas y promuevan la equidad de género en diversos ámbitos de la sociedad.

En línea con la importancia del cuidado y la apuesta que se hace desde el Sistema Nacional del Cuidado, por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad se abordó el cuidado comunitario a partir de una pregunta: «¿qué es lo primero que le viene a la mente al escuchar ‘cuidado comunitario’?».

Se conectaron las respuestas para introducir brevemente la definición operativa del cuidado comunitario, que reconoce y valora las prácticas de cuidado que surgen de las comunidades, especialmente aquellas que se organizan para atender las necesidades colectivas y promover el bienestar común.

El Ministerio ha implementado iniciativas que fortalecen las capacidades de las organizaciones comunitarias dedicadas al cuidado.

Por ejemplo:

- **Programa Nacional de Cuidado:** este programa busca avanzar en la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas y reconocer las formas propias de cuidado como una función social interdependiente al sostenimiento de la vida. Uno de sus objetivos específicos es fortalecer a las organizaciones de cuidado comunitario y los procesos organizativos, con prácticas de cuidado propias, reconociendo su aporte fundamental en la continuidad de la vida.
- **Estrategia «Comunidades del Cuidado»:** lanzada en colaboración con el Fondo Mujer Libre y Productiva, esta estrategia busca fortalecer a 100 organizaciones que brindan apoyo comunitario a poblaciones vulnerables en todo el país.

Luego de otro receso, se realizaron los Planes de Acción, como eje en la modalidad de cooperación Colombia enseña a Colombia. Estos buscan identificar problemáticas y objetivos, para poder responder a las necesidades mediante acciones que complementen o apoyen las que ya realizan, para no generar labores adicionales, sino aumentar el impacto de las ya existentes.

Para construir los Planes de Acción se utilizó el tablero CoCreAr:



En el tablero se sigue paso a paso la construcción de los Planes, para replicar la buena práctica, adaptada a las necesidades y contextos de cada uno de los territorios. Sin embargo, dentro de la categorización identificada al alinear todos los Planes de Acción, se identificó que las temáticas a abordar que más se repiten son: servicios a ofrecer en el sistema de cuidado; infraestructura; articulación interinstitucional y sistemas de información y recolección de datos.

En relación con los sistemas de información y datos, la Secretaría Distrital de la Mujer presentó los siguientes sistemas de información que utilizan:

- **Infocuidado:** plataforma que busca empoderar a las mujeres víctimas de violencia y a la comunidad, brindándoles acceso a información sobre:
- **Derechos:** Conocer los derechos que las asisten en casos de violencia de género.
- **Servicios disponibles:** Identificar los servicios de orientación, atención integral en salud física y mental, y medidas de protección.
- **Acceso a la justicia:** Facilitar el proceso para acceder efectivamente a la justicia.

Además, a través de los canales de atención, InfoCuidado garantiza que las mujeres y la ciudadanía en general puedan acceder a información y servicios de manera oportuna y efectiva, promoviendo una vida libre de violencias y el pleno ejercicio de sus derechos.

- **SIDICU:** se define como la articulación de políticas, programas y servicios destinados a atender las demandas de cuidado en Bogotá, involucrando a hogares, comunidades, sector privado y entidades distritales. Su objetivo principal es promover la equidad de género mediante el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.

También explicaron los datos que se requieren para el Sistema de Información SIDICU; las lecciones aprendidas sobre la recolección de información; los indicadores clave del Sistema: la estrategia de Monitoreo y Evaluación de INFOCUIDADO.

Finalmente, para cerrar el espacio, se realizó una socialización breve de lo formulado en los Planes de Acción.

Por parte de los equipos de los socios organizadores, se dio un agradecimiento a las y los participantes.

4. ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO/CIERRE

Dentro de la modalidad de cooperación Col-Col, gracias a su flexibilidad, es posible realizar el encuentro de seguimiento y cierre en un solo espacio. Lo anterior, por cuestiones logísticas y metodológicas de los socios gestores del intercambio.

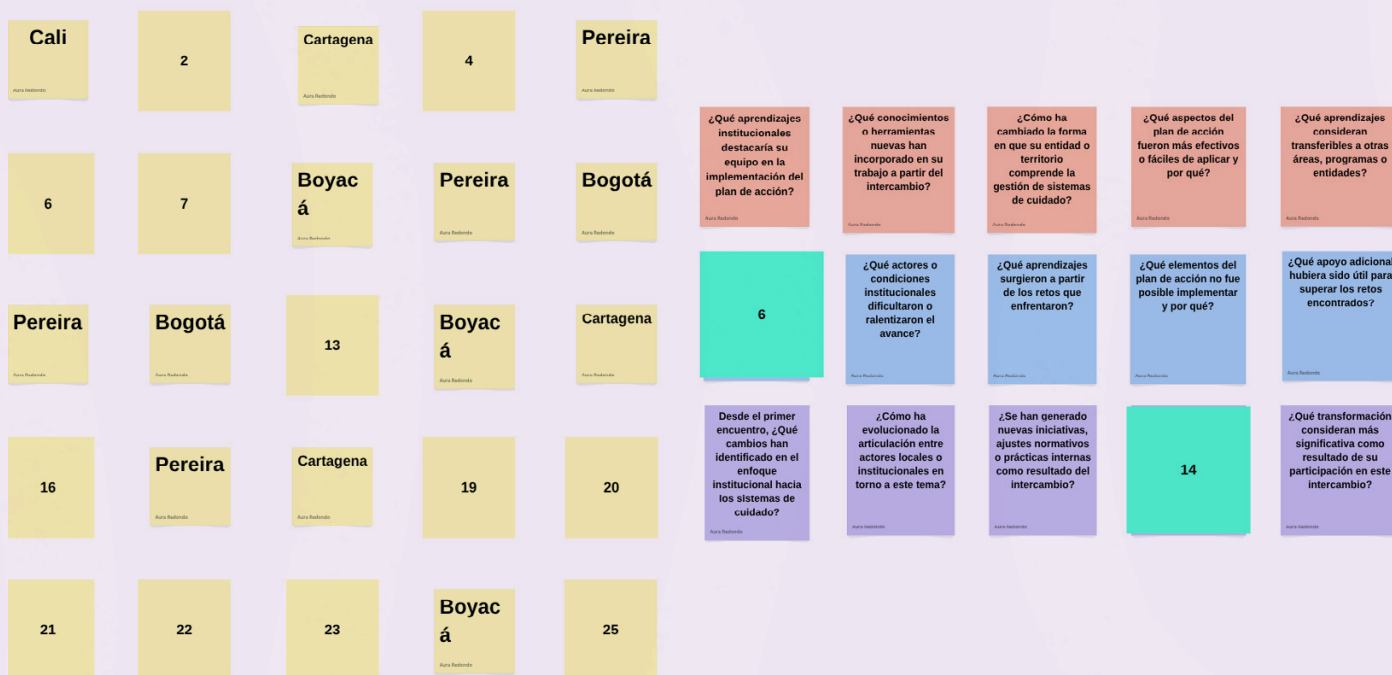
En el encuentro de seguimiento y cierre se busca realizar un balance de los planes de acción, reconociendo cuellos de botella y buscando superarlos mediante las experiencias de los otros participantes.

Este encuentro se llevó a cabo el 20 de junio de 2025, de forma virtual, en una jornada de dos horas. En el espacio participaron:

- La Subsecretaría de equidad de Género Cali
- La Secretaría de Desarrollo Social y Político Pereira
- La Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá
- El Ministerio de la Igualdad y la Equidad desde la Dirección de Cuidados
- El Banco Interamericano de Desarrollo

Para dar apertura al espacio, se dio una bienvenida por parte de Marlén Espitia, coordinadora del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC) APC Colombia; Juanita Bernal, asesora del Banco Interamericano de Desarrollo y Natalia Moreno del Ministerio de Igualdad y Equidad. Posteriormente, para situar a todas las participantes, se hizo una recopilación del primer encuentro, recordando el objetivo del intercambio y los resultados generales de los planes de acción formulados. Luego de haber situado y contextualizado a las participantes, se realizó un ejercicio de presentación, en el que cada participante tenía que decir su nombre, entidad y en línea con la temática, contar de qué forma se cuidan día a día.

Para el balance de los planes de acción se utilizó un tablero, en el cuál las participantes debían escoger dos números, el primero correspondía al territorio y el segundo a una pregunta frente a la implementación y avance de los planes.



El ejercicio tuvo los siguientes resultados:

1. ¿Cómo ha avanzado la articulación entre actores locales en el Sistema de Cuidado?

- Alianzas con el sector privado, cajas de compensación

Pereira

a. Cambios identificados en los sistemas de cuidado

- Mesa de trabajo con las entidades del nodo
- Lenguaje inclusivo
- Qué es un cuidador
- Marco normativo
- Acciones hacia personas cuidadoras y familias
- Asistencia técnica al nodo del cuidado
- Se han tenido en cuenta los enfoques

b. Retos

- Explicar lo que representa el cuidado con personas con discapacidad
- Cuidando al Cuidador - lema

2. ¿Cómo ha cambiado la forma en la gestión de sistemas de cuidado desde la visita a Bogotá?

- Hay un plan de acción con recursos propios de la Alcaldía
- Café del Remanso para hacer la actividad – ajustes razonables para acceso a las personas con discapacidad

3. Elementos que no fue posible implementar

- Atención jurídica para las personas con discapacidad
- Solución – Apoyo a través del consultorio jurídico de la Universidad

Cartagena

- Creación del acto administrativo y avances en el acompañamiento
- Aprendizajes de Cartagena, transferibles a otras áreas
- Minigualdad apoyó técnicamente la creación del decreto 2024

Cali

- Ausencia de Sistemas de información
- Falta de formación actores

Falta de infraestructura física.

- Se identificaron actores claves
- Actuación con CEPAL
- Sistemas comunitarios
- Ha disminuido la ausencia de actores
- Articulación con ONG y cooperación internacional
- Proceso de masculinidades, apoyo en las escuelas de masculinidades, transformación cultural, formación a más de 20 artistas en cuidado

4. Transformación más significativa después del intercambio

- Gestión de conocimiento
- Como se recolecta la información, gestión de datos
- Subsecretaria de equidad de género recolecta la información

5. Mayores Aprendizajes

- Comprender la importancia de la cooperación, de acuerdo con las necesidades del territorio
- Apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha
- Mujer rural de acuerdo con sus necesidades
- Buenas prácticas de Bogotá para ajustar ecosistemas de cuidado de Cali
- Interés de los gobernantes para la construcción de instrumentos sin tener que depender de un interés – voluntades políticas

Posteriormente, como espacio de fortalecimiento de capacidades, desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad se socializaron los avances en materia del desarrollo del Sistema Nacional de Cuidado, en su territorialización. Asimismo, la escuela «Sociedades del Cuidado» y su importancia en los Sistemas Locales de Cuidado. Además, el apoyo que se tiene desde el Ministerio a los Sistemas de Cuidado en el país.

El Ministerio expuso, en el marco del ejercicio de territorialización del Sistema Nacional de Cuidado, el avance en la articulación con el Departamento Nacional de Planeación para el CONPES 4143, revisando cada una de las acciones correspondientes para llegar al territorio con las más de 30 entidades involucradas. En ese orden de ideas, se puede entender a mayor profundidad las posibilidades de concurrencia y corresponsabilidad entre la relación nación-territorio, en el marco de los sistemas de cuidado.

Además, el trabajo del Programa Nacional de Cuidado, donde entidades territoriales han estado priorizadas, a través de las diferentes fases, en el diseño y registro nacional de cuidadoras, de la mano de UNFPA, para fortalecer la focalización y caracterización.

Y finalmente, dos estrategias que se están llevando a cabo. La primera, el fortalecimiento político a mujeres cuidadoras, mediante la escuela «Redes del Cuidado». La segunda, «Sociedades del Cuidado» para democratizar el cuidado, a través de la estrategia red territorial del cuidado. Esta última es importante ya que, con apoyo de PNUD, se está apostando a transformar a profundidad las estructuras de cuidado tradicionales que se tienen en el país. Así, el cambio cultural se constituye como un proceso hacia el cuidado como un derecho y un deber de todos y todas, que sostiene la vida.



La Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá expuso el proceso de transformación cultural que se vincula al Sistema Distrital del Cuidado. Para ello, usan dos estrategias: la primera, el «Laboratorio de Soluciones», a través de familias o redes de relacionamiento, donde se presentan cargas inequitativas del cuidado, para dar soluciones en red. Y la segunda, «Caleidoscopio», que lleva a pensar cómo en las infancias y adolescencias se cimenta la transformación cultural, a través de los procesos de socialización tempranos, con nuevas formas de pensar el cuidado.

Mediante estas estrategias se ha encontrado una relación entre la corporalidad femenina y el cuidado. Se valoran de formas violentas otras masculinidades que se acercan al cuidado, generando mayor resistencia para la redistribución del cuidado, sobre todo más allá de lo superficial de la paternidad.

El Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Igualdad y Equidad y APC Colombia dieron agradecimiento a las participantes por el proceso del intercambio y cerraron el espacio.

5. RETOS Y APRENDIZAJES

Dentro de los procesos con varios actores y una temporalidad definida, se presentan retos y aprendizajes. Estos, según el Banco Interamericano de Desarrollo, se definen como conocimiento adquirido que implica una o varias experiencias y se da a través de la reflexión y análisis crítico sobre los factores que afectaron positiva y negativamente (2015). Así, estos capturan evidencias e identifican tendencias o relaciones acotadas a los acontecimientos de un contexto específico, para sugerir recomendaciones para la aplicación o réplica del conocimiento en nuevos contextos que buscan resultados similares.

En el intercambio Colombia enseña Colombia «Gestión del conocimiento para la implementación de sistemas de cuidado en el país» surgieron retos y aprendizajes alrededor de poner en marcha esta política pública.

- Cada uno de los sistemas de cuidado a nivel territorial se encuentra en puntos de avance diferentes, debido a los contextos propios territoriales, por lo cual, el intercambio de saberes opta por un relacionamiento horizontal, en el que cada avance de los sistemas se relacione y esté ligado a los estatutos del Sistema Nacional de Cuidado.
- Los sistemas de cuidado están constituidos y se movilizan en entidades territoriales, integradas por funcionarios y contratistas. Las dinámicas de cambios de vigencia en el sector público, que puede implicar cambios de personal, generan un reto en la implementación. Lo anterior debido a que el conocimiento y los avances, sin una documentación adecuada, pueden partir con las personas, por lo que se generan reprocesos.
- Finalmente, a pesar de los procesos particulares que tienen cada uno de los sistemas de cuidado locales, el avance con el apoyo del Ministerio de la Igualdad ha sido fructífero. El fortalecimiento de la relación entre el Sistema Nacional de Cuidado y los sistemas locales termina por hacer una red bilateral para el avance.



VISITA NUESTRA
SEDE ELECTRÓNICA
APC COLOMBIA
WWW.APCCOLOMBIA.GOV.CO

Dirección:

Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6
Edificio Bogotá Trade Center
Bogotá D.C.

PBX: (+57) 6016012424

Línea gratuita nacional:
018000413795

Línea anticorrupción:
(601) 6012424 Ext. 202



APC Colombia